

PROT. 1425

NUMERO (1425)



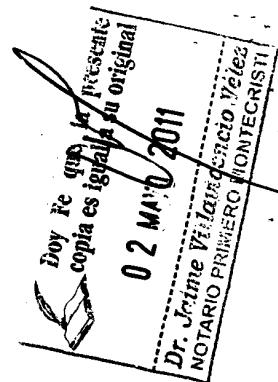
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPANÍA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL
PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA "INCOPROPA".

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Dos de Mayo del año Dos Mil Once; Ante mi Doctor JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VÉLEZ, Notario Público Primero del Cantón: **COMPARCE Y DECLARA:** Por los derechos que representa el señor ALEJANDRO RAFAEL BOLAÑOS CAPELO, Soltero, Arquitecto, portador de la Cédula de Ciudadanía número Uno siete cero ocho siete seis dos seis cuatro – cuatro, en su Calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPANÍA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA "INCOPROPA", tal como lo justifica con la Copia del Nombramiento que se agrega al Protocolo y en las copias a conferirse.- El compareciente declara que es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en Quito y de tránsito por esta ciudad, hábil y legalmente capaz para contratarse y obligarse a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación, personalmente, DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANÍA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA**, la cual procede a celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de la Escritura Pública a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**

02 Mayo 2011
Dr. Jaime Villavicencio Vélez
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI

ESTATUTO, de la Compañía "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO. S.A. INCOPROPA", con sujeción de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DEL OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Arquitecto **ALEJANDRO RAFAEL BOLAÑOS CAPELO**, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal, representante legal de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA, conforme consta del Nombramiento que, en copia Certificada, se agrega, debidamente autorizado. El compareciente declara ser Ecuatoriano, Soltero, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Montecristi. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Por escritura publica otorgada ante la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, el Treinta de Noviembre del dos mil cinco, se constituyo la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO. S.A. INCOPROPA. Mediante resolución N° 05.P.DIC.0000543 de fecha Ocho de Diciembre del dos mil cinco, el Intendente de Compañías de Manabí aprobó la Constitución de la Compañía. Inscrita el Veintiséis de Diciembre del dos mil cinco en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número Setecientos sesenta y siete, y anotada en el Repertorio General dos mil doscientos ochenta. La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA., en sesión de fecha Veinticinco de Abril del dos mil once, legalmente convocada y constituida, con la representación de todo el Capital Social, por unanimidad, ACORDO. a) El cambio de domicilio de la compañía, que será en el Cantón Montecristi; b) Introducir la Reforma del Estatuto, teniendo en cuenta el nuevo domicilio de la compañía; c) Autorizar al Gerente General, para que suscriba la respectiva Escritura Publica y se siente la razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución. **TERCERA: DECLARACION.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su



— —

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO
S.A. INCOPROPA.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a las 17H00 del día veinticinco del mes de abril el año dos mil once, en las instalaciones de la Compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA**. Ubicada en la calle 4 y Av. 8 del Cantón Manta, estando presente el señor Ing. Marcelo Esteban Bolaños Capelo casado de nacionalidad ecuatoriana con un capital social de cuatrocientas cincuentas acciones, señor Arq. Alejandro Rafael Bolaños Capelo soltero de nacionalidad ecuatoriana con un capital social de cuatrocientas cincuentas acciones, que representan el cien por ciento del capital social, y existiendo el quórum respectivo, se instala la Asamblea General Universal de accionistas de conformidad a la convocatoria siendo las diecisiete horas, presidida por el Ing. Marcelo Esteban Bolaños Capelo y actúa como secretario el Gerente General señor Arq. Alejandro Bolaños Capelo y aceptada por los presentes, quien pone a consideración el siguiente orden del día.

1. Lectura del Acta anterior.
2. Cambio de domicilio principal de la compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA**. al Cantón Montecristi.
3. Reforma de estatutos.

El orden del día es sometido a consideración de la sala lo cual se aprueba sin modificación alguna. De inmediato el señor Gerente General que hace de secretario empieza a realizar la lista de los asistentes y luego da inicio con el primer orden del día.

- a) Lectura al Acta anterior, una vez leída el Acta de la asamblea anterior se le considera correcta. Acto seguido se procede al siguiente orden del día.
- b) Toma la palabra el señor Ing. Marcelo Esteban Bolaños Capelo Presidente de la compañía quien mociona se cambie el domicilio principal de la compañía al Cantón Montecristi, indicando que todas las propiedades de la compañía se encuentran ubicadas en la ciudad de Montecristi, y que esto facilitará a ejercer una mejor administración de la empresa. La que es aceptado por unanimidad por todos los presentes.
- c) **REFORMA DE ESTATUTOS.**.- Como consecuencia del cambio de domicilio principal, se reforma al artículo dos del Estatuto de la compañía, el que dirá: "**ARTICULO DOS.- DEL DOMICILIO:** El domicilio principal será la ciudad de Montecristi, Cantón del mismo nombre y podrá establecer Sucursales, Agencias, Oficinas y

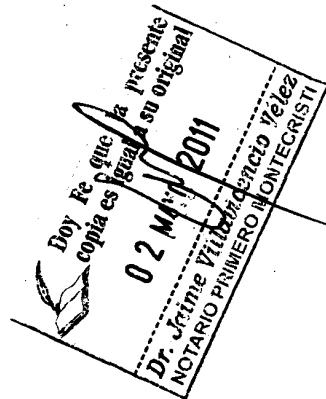
300% de
copia es igual a su original
02 MAYO 2011
Dr. Jaime Vilca CACIO Pérez
NOTARIO PÚBLICO MONTECRISTI

Representaciones en cualquier lugar del Ecuador, o de países extranjeros conforme a la Ley.

Culminado y discutido los respectivos puntos del orden establecido, y no existiendo otro punto que tratar, se toma un receso para la elaboración del acta, terminando el receso y elaborada y leída, es aprobada por unanimidad del capital social presente, se clausura la sesión a las 20H30 del día veinticinco de abril del dos mil once y para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta.

Sr. Ing. Marcelo Bolaños Capelo
PRESIDENTE

Sr. Arq. Alejandro Bolaños Capelo
GERENTE GENERAL



Manta, julio 23 del 2.010.

Señor:

Arq. ALEJANDRO RAFAEL BOLAÑOS CAPELO
Presente.

Estimado Señor:

Cumplo en comunicarle a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A." INCOPROPA", en reunión celebrada el 23 de julio del 2.010, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de cuatro años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 y 29 de los estatutos sociales de la compañía corresponden a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

La Compañía "INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A." INCOPROPA", se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, provincia de Manabí el 30 de noviembre del 2.005, e inscrita el 26 de diciembre del 2.005 en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el No. 767, y anotada en el repertorio General 2.280, y aprobada por la Superintendencia de Compañía de Portoviejo.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Cordialmente,
INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO
S.A."INCOPROPA"

Ing. Marcelo Esteban Bolaños Capelo
SECRETARIO AD-HOC
C.C. No.170636389-0

Manta, Julio 23 del 2.010
Acepto el cargo conferido.

Arq. Alejandro Rafael Bolaños Capelo
GERENTE GENERAL.
C.C. 170876264-4

Nacionalidad: Ecuatoriana.
Domicilio: Av. 4 Calle 8- Manta

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 784

Repertorio No. 1613

Manta, Septiembre 8 del 2010



calidad de representante legal de la compañía, y debidamente facultado DECLARA a) Cambiando el domicilio de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA a la ciudad de Montecristi, Cantón del mismo nombre; b) Reformado el Artículo Dos del Estatuto, el mismo que dirá: ARTICULO DOS.- DEL DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Montecristi, Cantón del mismo nombre y por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer Sucursales, Agencias Oficinas y Representaciones en cualquier lugar del Ecuador, o de países extranjeros conforme a la ley. CUARTA: DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.- Se protocolizan, junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del Nombramiento del Señor Gerente General de la Compañía; y, b) La copia Certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se resuelve el cambio de domicilio y reforma de estatuto, del veinticinco de abril del dos mil once. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase agregar las clausula de estilo para su validez. Minuta firmada por el Abogado Ángel Zambrano Zambrano, Matricula Trece – dos mil uno – treinta y seis del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Agrego al Protocolo los documentos antes descritos. Leída que le fue la presente Escritura al otorgante por mi El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y:

firmó conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-

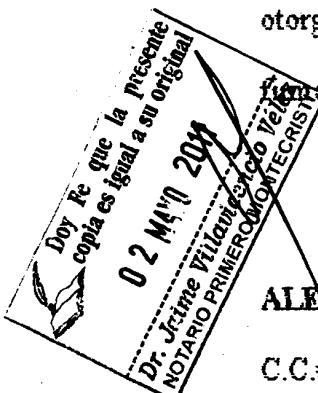
NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI
Dr. Jaime Vilavencio Vélez
NOTARIO

ALEJANDRO RAFAEL BOLAÑOS CAPELO

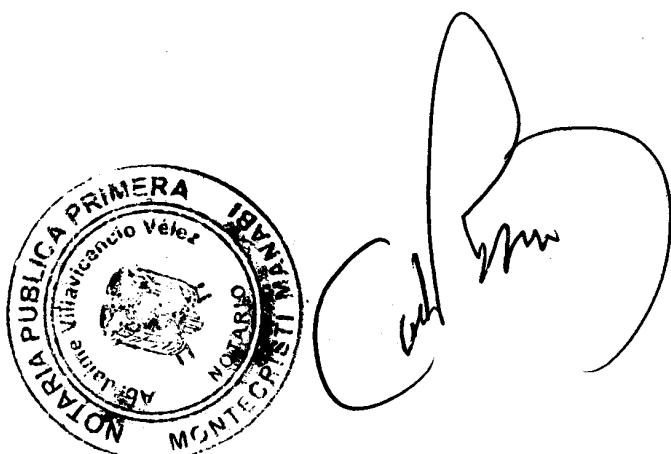
C.C.# 170876264-4

ESTA ES UNA COPIA DE SU

ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS...



MIL ONCE Y EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA POR
MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI,
DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, SELLADO Y
FIRMADO, Montecristi, 02 de Mayo del 2.011. EL NOTARIO.-



DOY FE: Que según lo ordenado por el intendente de Compañías de Portoviejo Subrogante, Ing. VICENTE CARDENAS MACIAS, mediante resolución numero SC.DIC.P.11, numeral 00356 de fecha ocho de Julio del dos mil doce, tomo nota al margen de la matriz de la constitución de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA**, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero de **APROBAR el Cambio de domicilio del Cantón Manta al Cantón Montecristi, en los términos constantes en la referida escritura**. Manta, diecinueve de Septiembre del dos mil doce.- Abogada VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA

Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA E
CANTON MANTA

RAZON: DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (1425) DE FECHA 02 DE MAYO DEL AÑO 2011 DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA INCOPROPA: CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P. 11 00356 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2.011, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO VICENTE CARDENAS MACIAS, DETERMINO APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S.A. INCOPROPA DE LA CIUDAD DE MANTA A LA DE MONTECRISTI Vía DIFUSADA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que el Contrato de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 02 de Mayo del 2.011. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 41-45 con el número Siete (07) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Y Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Veinticuatro (24). Y Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número Doscientos Setenta y Dos (272) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""B".

Montecristi, 26 de Enero del 2.012.

H.P.



DEJO INS.



Registro Mercantil Manta

ZON:

QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " INMOBILIARIA CONSTRUCTORA PROMOTORA DEL PACIFICO S. A. INCOPROPA ", DEL VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE MONTECRISTI Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI, DR. JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, EL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° SC.DIC.P.11.00356 DE FECHA : OCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL B) .- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA

Manta, 05 DE OCTUBRE 2012

Registro Mercantil Manta

100

Registrador Mercantil del Cantón Manta

Revisión Legal: ZCV

Texto: RBD